



PRORROGA No 2 AL CONTRATO 129 DE 2023

CONTRATO No.	129-2023 DE 22 DE SEPTIEMBRE 2023
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SABANA NIT No. 901.442.157-2
REPRESENTANTE LEGAL	YESICA XIMENA TENJO CARO C C No. 1.018.459.359 de Bogotá.
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA -FASE I - SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SIOP-0074-2023.
VALOR INICIAL	DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$2.199.754.421,00) M/CTE., IVA INCLUIDO.
VALOR ADICION No 1	MIL NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$1.009.113.209)
VALOR TOTAL	TRES MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$3.208.867.630)
PRORROGA No 1	2 MESES
FECHA DE TERMINACION	EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA DE 27 DE FEBRERO DE 2024.
PRORROGA No 2	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE TERMINACION	EL PAZO DE EJECUCION HASTA EL 27 DE MARZO DE 2024

En Cota, Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de Dos mil Veinticuatro 2024, se reunieron las siguientes personas, **ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIÁN**, Gerente- Representante legal de la Empresa de Servicios Públicos de Cota **EMSERCOTA S.A. E.S.P.**, **SP INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S**, con NIT. 900.614.012-9 representado legalmente por **WILLIAN GIOVANNY SUSATAMA**





OJEDA, mayor de edad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.654.897, en calidad de interventoría y **YESICA XIMENA TENJO CARO**, mayor de edad identificada con la Cedula de Ciudadanía No 1.018.459.359 obrando en nombre propio y representación legal de **UNION TEMPORAL SABANA** identificado con NIT. 901.442.157-2, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta, de acuerdo a los siguiente:

CONSIDERACIONES

El 22 de septiembre de 2023 se suscribió Contrato No 129-2023 entre la Empresa de Servicios Públicos EMSERCOTA S.A. E.S.P., e UNION TEMPORAL SABANA cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA -FASE I" - SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SIOP-0074-2023. con un plazo de ejecución tres (03) meses contados a partir del perfeccionamiento del mismo por un valor de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$2.199.754.421,00) M/CTE., IVA INCLUIDO.

1. Que el 28 de septiembre de 2023, se suscribió acta de inicio del Contrato 129 de 2023.
2. Que el 23 de noviembre de 2023, el contratista de obra mediante radicado UTS-RED-129-OF INCLUSION NP, radica a la interventoría SP INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., la solicitud de inclusión de ítems no previstos indicando:

"Por medio de la presente queremos allegar a ustedes el análisis de precios unitarios, el respectivo estudio de mercado de los ítems no previstos que se identificación una vez surtida la fase de revisión a los estudios y diseños existentes como también las condiciones actuales de la red de hidrantes del municipio de Cota."

3. Que el 24 de noviembre de 2023, el interventor oficia a la Empresa de Servicios Públicos de Cota, la remisión del aval para inclusión de ítems no previstos.





4. Que el 19 de diciembre de 2023 EMSERCOTA S.A. E.S.P., radica a la secretaria de Infraestructura y Obras Publicas de la Alcaldía Municipal solicitud de modificación, adición y prórroga del convenio interadministrativo 0074-2023.
5. Que el 22 de diciembre de 2023 se realiza modificación, adición y prórroga del convenio interadministrativo 0074-2023, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION E INTERNVENTORÍA DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA -FASE I.**
6. Que el 26 de diciembre de 2023 se realiza modificación, adición y prórroga del contrato 129 de 2023, de la siguiente manera, modificar e incluir los items no previstos, prorrogar dos (02) meses y adicionar por un valor de MIL NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (**\$1.009.113.209**), fundamentado en aspectos técnicos del proyecto.
7. Que mediante oficio OFC-ITN.COT.013, radicado del 15 de febrero de 2024, el interventor del proyecto SP INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN, dio aval a solicitud del contratista de obra de prorrogar los contratos por treinta (30) días argumentando así:

“Que verificada la información con los proveedores de materiales del contratista se realizaron suspensión de actividades del 29 de diciembre del 2023 hasta el 13 de enero de 2024.

Que el estado del tiempo para el periodo comprendido entre el 04 de enero y el 19 de enero de 2024 las precipitaciones aumentaron lo que genero un retraso en la ejecución de actividades de obra, que las actividades a ejecutar sobre la calle 8 es necesario realizar una modificación al trazado de la tubería, lo que genera una mayor cantidad de tubería, mayor excavación y rellenos, esto genera un mayor tiempo en ejecución.”

8. Teniendo en cuenta el aval de la interventoría, EMSERCOTA S.A. E.S.P, accede a prorrogar el contrato de obra por un termino de treinta (30) días.





ACUERDAN

PRIMERO: Prorrogar el Contrato No. 129 de 2023, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A E.S.P. y **UNION TEMPORAL SABANA** por un lapso de treinta (30) días adicionales a partir del 28 de febrero hasta el 27 de marzo de 2024.

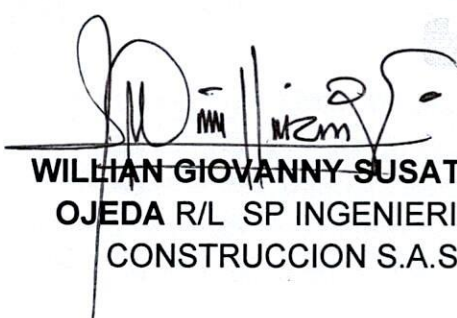
SEGUNDO: El CONTRATISTA deberá extender las garantías establecidas en el contrato.

La presente acta se perfecciona con las firmas de las partes, para constancia se firma en Cota – Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

EMPRESA


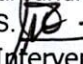

ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIÁN
Gerente EMSERCOTA S.A E.S.P.

INTERVENTOR


WILLIAN GIOVANNY SUSATAMA
OJEDA R/L SP INGENIERIA Y
CONSTRUCCION S.A.S

CONTRATISTA


YESICA XIMENA TENJO CARO
R/L UNIÓN TEMPORAL SABANA

Proyectó: Edith Johanna Velásquez González-Profesional Jurídico Emsercota 
Revisó: Interventoría SP Ingeniería Y Construcción S.A.S. 
Vo Bo: Luis Meyer Simbaqueva Segura-Supervisor Interventoría Emsercota 